



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 110-2024-FIG/UNJBG

Tacna, 30 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 004-2024-DARQ/FIG, Oficio N° 006-2024-DARQ/FIG, Oficio N° 009-2024-DARQ/FIG, Acuerdo de la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 30 de enero de 2024, respecto a la aprobación de Plan Individual de Trabajo Docente Período Académico: 2023-II, correspondiente a los docentes nombrados adscritos al Departamento Académico de Arquitectura de la FIG, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Consejo Universitario N° 19342-2023-UNJBG, aprueba, el Calendario Académico 2023 y con Resolución Consejo Universitario N° 20112-2023-UNJBG, se modifica el Calendario de Actividades Académicas Docente – 2023 (II Semestre) de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; donde se considera la Presentación del Plan Individual de Trabajo (PIT) del 25 al 29 de setiembre 2023;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección del Departamento Académico de Arquitectura de la FIG, remite los planes individuales de trabajo docente Período Académico: 2023-II, de los docentes nombrados: Juan Beatriz Vargas Bernuy, Marcela Haydee Lazo La Torre, Luis Ernesto Veliz La Vera y Juan Francisco Alberto Yabar Jibaja; para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 30 de enero de 2024, se **Acuerda:** Aprobar, el Plan Individual de Trabajo Docente Período Académico: 2023-II, de los docentes nombrados adscritos al Departamento Académico de Arquitectura/FIG;

Que, con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

Que, con Resolución de Facultad N° 001-2024-FIG/UNJBG de fecha 4 de enero de 2024, se encarga, al Mtro. Ing. CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA, docente ordinario en la categoría/dedicación de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, a partir del 05 de enero y hasta el 29 de febrero de 2024;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, el PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO DOCENTE PERÍODO ACADÉMICO: 2023-II, de los docentes nombrados adscritos al Departamento Académico de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, que a continuación se detalla:

DOCENTES NOMBRADOS:

- | | | |
|----|-------------------------------------|-----|
| 1. | JUANA BEATRIZ VARGAS BERNUY | XTC |
| 2. | MARCELA HAYDEE LAZO LA TORRE | ATC |
| 3. | LUIS ERNESTO VELIZ LA VERA | XTP |
| 4. | JUAN FRANCISCO ALBERTO YABAR JIBAJA | PDE |



CONTINUACIÓN DE R.F. Nº 110-2024-FIG/UNJBG.....2

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución a la instancia pertinente para el trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**
Decano (e)



Mtro. Ing. **CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA**
Secretario Académico Administrativo (e)

Distribución: DARQ, Archivo